



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2879**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Nelson Jaramillo Londoño
Demandado (s) : Martha Yaneth Osorio Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00248-00**

La Unión Valle, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede, el abogado demandante allega constancia expedida por la empresa "SIAMM" del envío de la notificación por aviso de que trata el artículo 292 CGP. realizada a la parte demandada señora Martha Yaneth Osorio Giraldo, y recibida el 21 de septiembre de 2022 en la misma dirección donde fue enviada la citación para notificación personal, la cual se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta, por encontrarse diligenciada en debida forma y se ordena por secretaria la contabilización de los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21fd8e78cac6e2c633575f0aa2e1abd1b6b460fd69f3615a6071a94340747bd7**

Documento generado en 04/10/2022 04:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>